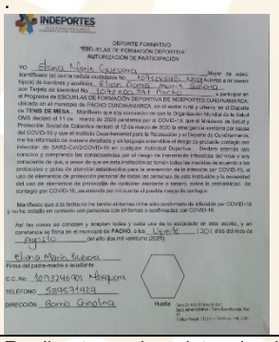
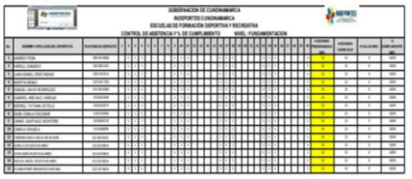
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

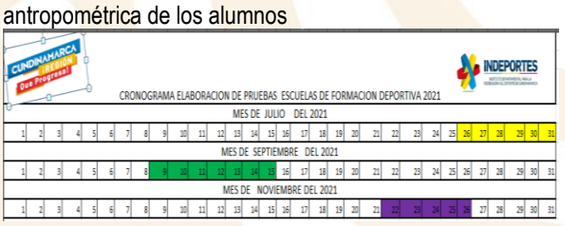
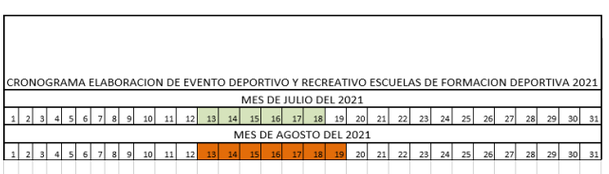
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	Victor Gonzalo Arevalo Muñoz										
Número de identificación	1.020.718.378			**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía					
Número del contrato	619			**Pago número**		6	de	7			
Período informado	1 de Noviembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2021			**N° de Registro Presupuestal**		2021001584 fecha: 15 de junio de 2021					
Cuenta bancaria - entidad:	341-319869-90					Corriente		Ahorros	x		
Valor del pago	$1.656.000.oo un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos mtc.										
Fecha Acta Inicio	17/06/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**			16/12/2021			
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**			N/A			
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**			N/A			
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades	Realice convocatoria con la ayuda del director del IMDERC de Pacho y por medio virtual en el casco urbano y el Corregimiento de Pasuncha. En Pacho se logró conformar tres grupos: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento y en Pasuncha solo dos grupos iniciación y fundamentación.
2. Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Desarrolle plan pedagógico y malla curricular, sitios de trabajo y horario; se firmó el acta de inicio el día 17 de junio para posteriormente subirlo a la plataforma el día 2 de julio.
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Realice la convocatoria de los niños y jóvenes que participaran en la disciplina de tenis de mesa de los sectores urbano del municipio de Pacho. Pacho: Iniciación: 17 niños, fundamentación: 15 niños, perfeccionamiento: 16 jóvenes 
4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo período se realice de manera	Ejecute en el grupo de Iniciación, fundamentación y especialización 13 sesiones por nivel de formación se: 02,03,04,09,10,11,16,17,18,23,24,25, y 30 de noviembre. Realice un total de 39 sesiones de clase.

proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Realice la actualización de dicha información el día 30 de noviembre del 2021, para posterior a esto entregarles consentimiento informado a los beneficiarios del programa de escuela de formación de tenis de mesa. . 
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realice toma de asistencia el mes de noviembre del 1 al 30 de las diferentes categorías y grupos de la escuela de formación. 
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Ejecute en el grupo de Iniciación, fundamentación y especialización 13 sesiones por nivel de formación se: 02,03,04,09,10,11,16,17,18,23,24,25, y 30 de noviembre. Realice un total de 39 sesiones de clase.
8 Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	PRIMERAS PRUEBAS FISICAS Y ANTROPOMETRICAS Ejecute durante la semana del 9 al 15 de agosto pruebas de entrada para observar y analizar la condición de los alumnos de la escuela de formación deportiva de tenis de mesa. las siguientes pruebas en iniciación, fundamentación y perfeccionamiento: antropométricas: peso, estatura de pie, estatura sentados, envergadura salto horizontal y salto vertical de velocidad 20 metros y 50 metros de resistencia 300 metros y test de Leger para solo el grupo de perfeccionamiento agilidad shutle run iniciación 17 niños, fundamentación 15 niños y perfeccionamiento 16 niños Evidencie la mala condición física en la que se encuentran los niños y jóvenes de la escuela de formación deportiva debido a la falta de actividad física por motivos de la pandemia.

	Según cronograma de indeportes las siguientes pruebas son en el mes de noviembre. SEGUNDAS PRUEBAS FISICAS Y ANTROPOMETRICAS Ejecute durante la semana del 9 al 16 de noviembre pruebas para observar y analizar la condición de los alumnos de la escuela de formación deportiva de tenis de mesa. las siguientes pruebas en iniciación, fundamentación y perfeccionamiento: antropométricas: peso, estatura de pie, estatura sentados, envergadura salto horizontal y salto vertical de velocidad 20 metros y 50 metros de resistencia 300 metros y test de Leger para solo el grupo de perfeccionamiento agilidad shutle run iniciación 17 niños, fundamentación 15 niños y perfeccionamiento 16 niños Evidencie la evolución y mejoramiento de su condición física de los niños y jóvenes de la escuela de formación deportiva presentando análisis cualitativo de la condición física y antropométrica de los alumnos  CRONOGRAMA ELABORACION DE PRUEBAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA 2021 MES DE JULIO DEL 2021 MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 MES DE NOVIEMBRE DEL 2021
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue el certificado de permanencia al director del instituto de recreación y deporte IMDERC Pacho el día 30 de noviembre.  INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA "IMDERC PACHO" EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO "IMDERC PACHO" CERTIFICA QUE: WILMAR ABEL BERNAL FORERO Director IMDERC PACHO
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Realice en el mes de agosto como evento deportivo un torneo de pimpón entre los alumnos de la escuela de formación en sus diferentes categorías, el dia 18 de agosto con la participación de 18 deportistas en donde se evidencio el proceso formativo de los niños de la escuela de formación deportiva de tenis de mesa en el municipio de Pacho Cundinamarca.   Desarrolle según el cronograma de indeportes Cundinamarca.  CRONOGRAMA ELABORACION DE EVENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA 2021 MES DE JULIO DEL 2021 MES DE AGOSTO DEL 2021

11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Gestione un compartir para los niños ,el día 18 de noviembre con la participación de 27 deportistas de la escuela de formación de tenis de mesa del municipio de Pacho. 
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Desarrolle los protocolos de bioseguridad en cada sesión de entrenamiento para así mitigar el covid-19. 1. Duración de la sesión de clase 1 hora 30 minutos 2. Uso del tapabocas 3. Lavado de manos antes te iniciar y al culminar la sesión 4. Desinfección con alcohol
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Asistí al seminario virtual de karate el dia 26 de noviembre de 2021, convocado por la Gestora provincial de escuelas de formación deportivas Karen Lorena Orjuela Luna 
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Desarrolle acompañamiento y apoyo a los Juegos supérate Intercolegiados categoría juvenil los dias 8 y 9 de noviembre del 2021 en el municipio de Pacho.  
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue el informe mensual, cuenta de cobro a la gestora de la provincia del Rionegro del mesde noviembre del 2021 en el drive.
	En calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
junio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1039150515
julio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1040151852
agosto	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1040197947
septiembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1040521582
octubre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1041257070
Totales	$4.542.630	$568.000	$727.000	$111.00	

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Victor Arevalo Muñoz

FIRMA
VICTOR GONZALO AREVALO MUÑOZ
CC.1.020.718.378

Karen Orjuela L

KAREN LORENA ORJUELA LUNA
APOYO A LA SUPERVISION

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre del Apoyo a la supervisión	KAREN LORENA ORJUELA LUNA
Cargo	GESTORA PROVINCIA DEL RIONEGRO

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios N° 619 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/11/2021 al 30/11/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE $1.656.000 a la cuenta de ahorros No. 341-319869-90 del Bancolombia.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			($9.936.000) M/CTE
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	17/06/2021 al 30/06/2021	$ 772.800	$ 9.163.200
Pago 02	01/07/2021 al 30/07/2021	$1.656.000	$ 7.507.200
Pago 03	01/08/2021 al 30/08/2021	$1.656.000	$5.851.200
Pago 04	01/09/2021 al 30/09/2021	$1.656.000	$4.195.200
Pago 05	01/10/2021 al 30/10/2021	$1.656.000	$2.539.200

Pago 06	01/11/2021 al 30/11/2021	$1.656.000	$883.200

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.
Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**		**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVISOR